



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 114 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 24 de agosto de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

VISTOS:

El Proveído N° 94-2017 de fecha 23 de agosto de 2017 en el cual el Despacho de Alcaldía remite a la Secretaría General el Informe N° 018-2017-GM-MSMM de fecha 23 de agosto de la Gerencia Municipal, y la Carta S/N de fecha 18 de agosto de 2017, de la Jefa de la Unidad de Personal en el cual presenta su renuncia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 092-2017/MDSMM se Designa a VANESSA CELIA ARANIBAR COVARRUBIAS como Jefa de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057 CAS;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de agosto de 2017, la Jefa de la Unidad de Personal presenta su renuncia;

Que con Informe N° 018-2017-GM-MSMM de fecha 23 de agosto de 2017, la Gerencia Municipal remite la renuncia presentada por VANESSA CELIA ARANIBAR COVARRUBIAS, al Despacho de Alcaldía.

Que, a través de Proveído N° 94-2017 el Despacho de Alcaldía remite los actuados a la Secretaría General.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, a partir de la fecha a VANESSA CELIA ARANIBAR COVARRUBIAS, como Jefa de la Unidad de Personal.

ARTICULO 2°.- DISPONER que VANESSA CELIA ARANIBAR COBARRUBIAS proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHFAT ABEDRABBO
Alcalde

Av. El Sardinero S/N - Santa María del Mar
Teléfono: 430-7669 - www.stamariadelmar.gob.pe